1169

ACUERDO de 15 de diciembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Jesús del Barco Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de diciembre de 2003, ha acordado conceder a doña María Jesús del Barco Martínez, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal Único de Cuenca, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 21 de enero de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1170

ACUERDO de 13 de enero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don José de Vicente García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 357.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de enero de 2004.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, al Magistrado don José de Vicente García, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Málaga, con efectos del día 14 de enero de 2004.

Madrid, 13 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1171

ACUERDO de 14 de enero de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 14 de enero de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lugo, Málaga, Murcia, Ourense, Las Palmas, Pontevedra, La Rioja, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza —dado que el mandato de las demás Juntas Electorales Provinciales se encuentra prorrogado—, a los Magistrados que seguidamente se relacionan:

Álava:

Ilmos. Sres. don José Jaime Tapia Parreño, doña María Mercedes Guerrero Romeo y don Jesús Alfonso Poncela García.

Albacete

Ilmos. Sres. don Eduardo Salinas Verdeguer, doña María de los Ángeles Montalva Sempere y don Francisco Cañamares Pabolaza.

Alicante:

Ilmos. Sres. doña Carmen Paloma González Pastor, don José Daniel Mira-Perceval Verdú y don Federico Rodríguez Mira.

Almería:

Ilmos. Sres. don Rafael García Laraña, doña María Soledad Jiménez de Cisneros Cid y doña Tarsila Martínez Ruiz.

Asturias:

Ilmos. Sres. don José Ignacio Álvarez Sánchez, don Máximo Román Godas Rodríguez y don Julián Pavesio Fernández.

Ávila:

Ilmos. Sres. don Emilio Ramón Villalain Ruiz, don Jesús García García y don Ignacio Pando Echevarria.

Badajoz:

Ilmos. Sres. don Isidoro Sánchez Ugena, don Fernando Paumard Collado y don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.

Raleares

Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Aguilo Monjo, don Santiago Oliver Barceló y don Mateo Lorenzo Ramón Homar.

Cádiz

Ilmos. Sres. don Lorenzo Jesús del Río Fernández, don Manuel de la Hera Oca y don Antonio Marín Fernández.

Ciudad Real:

Ilmos. Sres. don José María Torres Fernández de Sevilla, doña Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardo y don Ignacio Escribano Cobo

Córdoba:

Ilmos. Sres. don Eduardo Baena Ruiz, don Felipe Luis Moreno Gómez y don Francisco de Paula Sánchez Zamorano.

Cuenca

Ilmos. Sres. don Luis Valentín López-Calderón Barreda, don Leopoldo Puente Segura y don Mariano Muñoz Hernández.

Granada:

Ilmos. Sres. don Domingo Bravo Gutiérrez, don Antonio Mascaro Lazcano y don José Maldonado Martínez.

Guipúzcoa:

Ilmas. Sras. doña Miriam de Rosa Palacio, doña Ane Maite Loyola Iriondo y doña Mónica Sánchez Sánchez.

Huelva:

Ilmos. Sres. don Joaquín Sánchez Ugena, don Francisco José Martín Mazuelos y don Luis Guillermo García-Valdecasas y García Valdecasas.

Jaén:

Ilmos. Sres. don José Antonio Córdoba García, don Jesús María Passolas Morales y doña María Lourdes Molina Romero.

Lugo

Ilmos. Sres. don José Rafael Pedrosa López, don José Antonio Varela Agrelo y don Edgar Amando Fernández Cloos.

Málaga:

Ilmos. Sres. don Fernando González Zubieta, don Julio Manuel Ruiz-Rico Ruiz-Morón y don Pedro Molero Gómez.

Murcia:

Ilmos. Sres. don Fernando López del Amo González, don Andrés Pacheco Guevara y don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.